



La Floresta, 05 de Noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 / 331

ACTA 027/2020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00396 solicitan autorización para actividades de Haras La Perseverancia Balneario Costa Azul

CONSIDERANDO: I) que fue comunicado a Intendente en forma directa por organizadores
II) que por los plazos establecidos para recepcionar notas de solicitud de autorizaciones y servicios ante Unidad Ejecutora Permanente, estaria fuera de plazos

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se toma conocimiento 5/5 afirmativo de actividades de fecha 14, 15 y 28 de Noviembre del corriente año, de Haras La Perseverancia de Balneario Costa Azul, siendo los organizadores responsables directos en caso de siniestros y responsabilidad civil y penal que surgiera de las mencionadas fechas de actividades

II) Notifiquese a gestiontes

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta


La Floresta
municipio
canario
Jorge Fachelli
Alcalde


La Floresta
municipio
canario
Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
municipio
canario
Miguel Alvarez
Concejal


Concejal
LORIANA SABA


C. Pereyra
Concejal